

 NIT.800012638-2	<b>PROCESO: GESTION CONTRATACION</b> <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO</b> <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> Código: PA-GC-PS-P07	 <b>HATO COROZAL</b> <b>ALTO Y SOSTENIBLE</b> Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 3
--	---	---

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **OBJETO: ADQUISICIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VISUAL EN LETRAS, LENGUA SEÑA COLOMBIANA Y TÁCTIL SISTEMA BRAILLE EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.**

Para el desarrollo del proceso contractual se requiere que se disponga de los siguientes elementos para su cumplimiento.

<b>ITEM 1</b>	<b>Señalización.</b>
<b>CÓDIGO UNSPSC</b>	55121734 42211702
<b>DENOMINACION</b>	Láminas de material para señales Dispositivos braille para los discapacitados físicamente
<b>PRODUCTO</b>	Láminas de material para señales Dispositivos braille para los discapacitados físicamente
<b>ESPECIFICACION MINIMA</b>	Suministro, adecuación e instalación de 23 señalizaciones en acrílico cristal de 50cm de largo 20cm de alto y 3mm de espesor con 4 perforaciones, en vinilo transparente tipo espejo laminado con blanco, con representación gráfica mediante texto y lengua señas colombianas y representación táctil mediante sistema braille Raster, para las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio de Hato Corozal Casanare.
<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	Und.
<b>CANTIDADES</b>	23

### GENERALIDADES DE LA SEÑALIZACION:

- ✓ Las señales deben estar bien iluminadas, claras y legibles.
- ✓ Las señalizaciones se deben instalar a una altura desde el piso a 1.20 m a un máximo 1.60 m.
- ✓ La información de la señalización mediante texto debe completarse con símbolos gráficos para facilitar su comprensión por todas las personas.
- ✓ Las señales deben estar en sistema Braille Raster.
- ✓ Se debe ubicar en zonas accesibles fáciles de ubicar y tocar por personas de baja estatura, sillas de ruedas y/o niños.
- ✓ Se sugiere que las señalizaciones estén al lado de la perilla de la puerta de entrada a cada dependencia.

 NIT.800012638-2	<b>PROCESO: GESTION CONTRATACION</b> <b>SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO</b> <b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b> Código: PA-GC-PS-P07	 Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3
--	---	--

- ✓ Las señales se deben entender fácilmente, se deben diseñar de manera que sean sencillas y fáciles de interpretar.
- ✓ Se deben escoger oraciones cortas y palabras sencillas.
- ✓ Los pictogramas plasmados por cada tipo de señal están estandarizados con la normatividad nacional e internacional vigente, por tal motivo deben mantenerse.
- ✓ Los códigos de colores implementados por cada tipo de señal corresponden al estándar vigente nacional e internacional por consiguiente deben mantenerse.
- ✓ Las dimensiones de las señales están sujetas a cambios dependiendo de las áreas a señalizar, a las distancias requeridas para la información del riesgo o condición de seguridad a informar y a los espacios disponibles siempre y cuando sean estas señales, plenamente visibles y concordantes con lo que se desea comunicar.
- ✓ Los materiales con que ese construyan las señales deberán ser resistentes a los golpes, dobleces, resistentes al calor intenso y a la intemperie.
- ✓ Si se requiere una nueva señal que no aparece en la información adjunta a este complemento, esta deberá ser concordante con las características técnicas de la normatividad.

## ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD

1. Suministrar 23 señaléticas de acuerdo a las normativas legales actuales en lengua de señas colombiana y Braille, estas deben estar claras y legibles posicionadas según requerimiento del supervisor en las dependencias de la Alcaldía de Hato Corozal.
2. Se debe contar con una persona capacitada en Braille para la transcripción de las letras al sistema Braille.
3. La modelo o el modelo, deberá ser una persona sorda de Casanare, nativa en lengua de señas y contar con su respectivo certificado de discapacidad.
4. La realización de las señales en lengua de señas colombianas debe estar supervisada por un profesional con certificado en CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
5. Contar con una persona con conocimientos en lengua de señas colombianas que pueda brindar soporte entre el personal oyente y la persona con discapacidad auditiva hablante de lengua de señas.
6. Entregar señales instaladas según la normatividad NTC 6047 para parámetros de altura de la señalética inclusiva en cada una de las dependencias solicitadas por la supervisión.

	PROCESO: GESTION CONTRATACION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, INTEGRAL Y PRODUCTIVO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
NIT.800012638-2	Código: PA-GC-PS-P07	Versión: 02 Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3

7. Realizar la señalética para las siguientes dependencias suministrada por la supervisora:

- 1) Salud Pública
- 2) Juzgado
- 3) Concejo Municipal
- 4) Comisaría de Familia
- 5) Inspección de Policía
- 6) Almacén – Víctimas
- 7) Hacienda
- 8) Secretaría de Desarrollo
- 9) Baños Hombres
- 10) Baños Mujeres
- 11) Cafetería
- 12) Sisbén – IDEHA
- 13) Secretaría de Planeación
- 14) Secretaría General y de Gobierno
- 15) Control interno
- 16) Personería
- 17) Jurídica
- 18) Secretaría de Despacho
- 19) Despacho del alcalde
- 20) Lavadero
- 21) Escaleras
- 22) Oficina de mujer y discapacidad.
- 23) Biblioteca municipal

8. Realizar socialización de las señaléticas para su aprobación y/o realizar cambios requeridos por el área de supervisión.

**YADIRA ESCOBAR HEREDIA**  
 Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo

**Lizeth Joheli García Torres**  
 Profesional de Apoyo SDSIPP